

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34578 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 371/10 Voluntario, del deudor Concursado don Juan Carlos Zamorano Ramírez, con NIE X-3112793-L, con domicilio en la calle Porvenir, número 9, 3ª, Valencia en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintiuno de septiembre de dos mil diez por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones. El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 21 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100070925-1